



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 010/24/07/2017

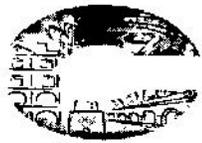
En la ciudad de Cárdenas, Tabasco., siendo las nueve horas del día 24 de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; ubicado en calle Ernesto Aguirre Colorado, esquina Jacinto López, de la Colonia Pueblo Nuevo, se reunieron la **C. María del Pilar Carretas Jiménez**, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Ing. Rusbel Márquez García**, en su carácter de presidente, el **L.C. Concepción Gallegos Castillo**, en su carácter de Secretario, la **Tec. Betina León León**, en su carácter de Vocal, todos ellos integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de llevar acabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con lo establecido en el *artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|---------|--|
| PRIMERO | Lista de asistencia |
| SEGUNDO | Declaración de Quórum |
| TERCERO | Instalación de Sesión |
| CUARTO | Determinar la Clasificación de las solicitudes de Información con folio números 01072117 y 01072217 efectuada por índices de la Plataforma Nacional Tabasco, propuesta por el titular de la Dirección de finanzas Municipal, del H. Cárdenas, Tabasco. |
| QUINTO | Clausura |

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día

SEGUNDO.- Por lo anterior y en virtud que se encuentran reunidos la totalidad del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se determina que existe quorum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, dando así el desahogo al segundo punto del orden del día.



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 010/24/07/2017

TERCERO: En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco en razón que existe el quórum suficiente para tal fin.

CUARTO.- En cumplimiento al punto cuatro del orden del día la C. María del Pilar Carreta Jiménez, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, informa a los presentes

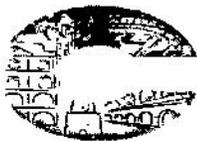
I.- Que con fecha siete de julio del año que transcurre, se recibieron en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la Plataforma nacional Tabasco, las solicitudes con folio número 01072117 y 01072217, efectuadas por quien dice llamarse José Luis Cornelio Sosa, que textualmente dice:

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SOLICITO, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2017.

II.- Como trámite interno y en términos del artículo 131, 133, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Coordinación a mi cargo, solicita mediante los oficios CM/CTAIP/0249/2017 y CM/CTAIP/0250/2017 a la Dirección de Finanzas Municipal, la información requerida por índices de la Plataforma Nacional Tabasco con folios número 01072117 y 01072217.

III.- Con los oficio número DF/0713/2017 y DF/0714/2017 de fecha 18 de Julio del 2017, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas Municipal, solicita a esta Coordinación a mi cargo que : la información requerida con folios número 01072117 y 01072217, y que refiere a *Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SOLICITO, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2017.*, se declare Información Reservada, en virtud que la divulgación de dicha información pone en riesgo la estabilidad económica y financiera del municipio, y su divulgación constituye un elemento que permitiría la comisión de delito, fraudes y accesos ilícitos a sistemas informáticos.

[Handwritten signatures and marks]



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 1914-2019

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 010/24/07/2017

IV.- En virtud de lo antes expuesto la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública convoca a los integrantes de este comité mediante el oficio CM/CTAIP/308/2017 para que en términos del artículo 48 fracción II, VIII, artículo 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se clasifique o desclasifique como reservada y se emita el acuerdo correspondiente, por lo que se pone a consideración de los presente la información solicitada y estar así, después de previo análisis de la misma en condiciones de emitir sus observaciones correspondientes.

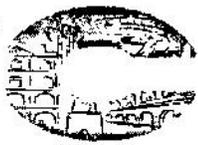
Después de haberse efectuado un análisis, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco manifiesta: Que la petición del ciudadano José Luis Cornelio Sosa, se encuentra contemplado dentro de los supuestos previstos en el artículo 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el artículo 121, fracción XIV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, están de acuerdo en resguardar y salvaguardar la información solicitada, **por lo que se determina y se confirma la clasificación del titular de la Dirección de Finanzas Municipal, como INFORMACIÓN RESERVADA, conforme a la normatividad establecida.**

En virtud de no existir más observaciones al respecto del punto de acuerdo del orden del día que se desahoga, la C. María del Pilar Carreta Jiménez en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita al comité para que de manera particular manifiesten su voto, señalado que en término de la Ley en la materia en caso de empate el presidente del Comité tendrá el voto de calidad, por lo que queda la votación de la siguiente Manera:

Integrantes del Comité	Votación
Ing. Rusbel Márquez García Presidente	A FAVOR
L.C. Concepción Gallegos Castillo Secretario	A FAVOR
Tec. Belina León León Vocal	A FAVOR

El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa a los integrantes del Comité; que el punto cuatro del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials]
3



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO**



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 010/24/07/2017

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco instruye al Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita el acuerdo de información reservada relativa a la solicitud presentada por el C. José Luis Cornelio Sosa misma que refiere a *Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SOLICITO, la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2017, y se dé contestación al solicitante en los términos establecidos.*

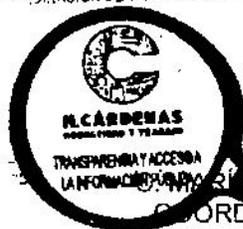
QUINTO: Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las catorce horas (14:00) del día trece (13) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

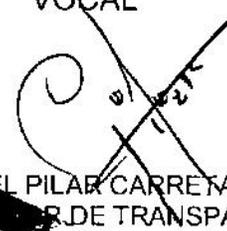
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.


ING. RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE


L.C. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS
SECRETARIO


TEC. BETINA LEÓN LEÓN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
VOCAL




DEL PILAR CARRETA JIMÉNEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA